



## **II CONCURSO DE CARTELES Y RELATO CORTO “*Por un mundo en igualdad*”**

### **Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos/ Unidad contra la Violencia sobre la Mujer**

#### **ORGANIZA**

Subdelegación del Gobierno en Málaga, con domicilio en Paseo De Sancha, 64, 29071 Málaga.

#### **OBJETO**

Las presentes bases tienen como objeto regular la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de los premios del II CONCURSO DE CARTELES Y RELATO CORTO “*Por un mundo en igualdad*” con motivo de la celebración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.

La finalidad de la presente convocatoria es sensibilizar al alumnado de los centros de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la provincia de Málaga sobre la igualdad entre hombres y mujeres, niñas y niños, en todos los ámbitos, intentando fomentar valores relacionados con la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros y la autonomía de la mujer. Los participantes ganadores serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y sean recibidas dentro del plazo marcado.

#### **BASES**

##### **1.- Participantes:**

Podrán concursar los alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de todos los centros educativos de Málaga y provincia.

**Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización de un representante legal mayor de edad** (progenitores o tutor legal).

Los participantes o sus representantes legales, en su caso, deberán ser titulares sin limitación alguna de los derechos de propiedad intelectual y, en concreto, de los derechos de explotación de los trabajos que presenten al Concurso.

##### **2.- Actividad propuesta:**

Diseño de carteles y relato corto.

### 3.- Presentación:

Los Centros Educativos preseleccionarán un máximo de **tres trabajos por categoría**, que deberán estar **claramente identificados** con los siguientes datos: **nombre, curso y centro** al que pertenece el alumno.

**Será obligatoria la autorización por parte de los padres o del tutor legal para la participación de los menores de edad.** Los centros educativos serán los encargados de recoger y presentar este documento. La ausencia del mismo dará lugar a la descalificación del trabajo presentado.

Relato corto: Las propuestas deberán ser originales y ocupar un mínimo de una página y un máximo de tres, tamaño DIN-A4, por una cara usando la fuente Arial de 12 puntos y a 1,5 espacios. Irán acompañadas de una portada en la que conste el título de la obra, el nombre del autor, edad, curso y centro educativo. Los trabajos preseleccionados por los centros educativos se enviarán en formato .doc (Microsoft Word) u ODT (Open Office) por correo electrónico a la siguiente dirección: **plandirector.malaga@correo.gob.es**

Diseño de cartel: Los trabajos han de ser inéditos y originales. Se podrán realizar con técnica libre. Se deberán presentar impresos en tamaño DIN A3 y en vertical. Podrán venir acompañados de un archivo digital. En cualquier caso, deberán estar identificados con el nombre del autor, edad, curso y centro educativo. **Los trabajos preseleccionados por los centros educativos se presentarán en la Subdelegación del Gobierno en Málaga, Paseo de Sancha, 64, 29071.**

Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: cualquier aspecto relacionado con la igualdad entre hombres y mujeres.

### 4.- Plazo de presentación:

El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 14 de mayo de 2021 inclusive.

### 5.- Jurado:

Los premios serán concedidos por un jurado que estará presidido por el Subdelegado del Gobierno y compuesto por los miembros de la Comisión Provincial del Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

- El mensaje que el participante transmite con su obra
- La creatividad u originalidad
- La ejecución de la misma

## 6.- Premios:

Se otorgarán seis premios por categoría entre los trabajos presentados: primer, segundo y tercer premio, así como un premio para cada uno/a de los/las tres finalistas seleccionados.

|   |
|---|
| <b>RELATO CORTO</b>   |
| <b>1º PREMIO</b>  |
| Bicicleta   |
| Maillot de ciclismo profesional de la Vuelta ciclista a Andalucía             |
| Para la clase del alumno/a ganador/a: Entradas para visitar la Cueva de Nerja |
| <b>2º PREMIO</b>  |
| Libro electrónico   |
| Camiseta del Unicaja Baloncesto   |
| <b>3º PREMIO</b>  |
| Kit de escritura  |
| Obsequio del Málaga C.F.  |
| <b>3 FINALISTAS</b>   |
| Pulsera de actividad  |

|   |
|---|
| <b>DISEÑO DE CARTELES</b>   |
| <b>1º PREMIO</b>  |
| Bicicleta   |
| Maillot de ciclismo profesional de la Vuelta ciclista a Andalucía             |
| Para la clase del alumno/a ganador/a: Entradas para visitar la Cueva de Nerja |
| <b>2º PREMIO</b>  |
| Tableta gráfica   |
| Camiseta del Unicaja Baloncesto   |
| <b>3º PREMIO</b>  |
| Kit de dibujo y pintura   |
| Obsequio del Málaga C.F.  |
| <b>3 FINALISTAS</b>   |
| Maletín de pintura  |

## 7.- Entrega de premios:

La Organización determinará el formato de entrega de premios en función de las circunstancias socio-sanitarias derivadas de la pandemia. La decisión será comunicada a los centros educativos ganadores.

## 9.- Devolución de originales.

Los trabajos no premiados podrán retirarse, previa acreditación, dentro de los 60 días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación. Transcurrido dicho plazo, las obras no retiradas se destruirán.

#### **10.-Aceptación de las bases:**

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, así como las decisiones tomadas por el jurado y su interpretación de las Bases.

#### **Otros:**

##### **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la resolución de la solicitud presentada en virtud de la normativa que le es de aplicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en [https://sedempr.gob.es/es/proteccion\\_de\\_datos](https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos) o en la dirección de correo electrónico [dpd@mpr.es](mailto:dpd@mpr.es). El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Normativa aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

##### **AUTORIZACIÓN LEGAL**

El representante legal del menor o menores, deberá autorizar la participación del menor en el concurso, trámite del que el centro escolar se hace responsable.

Asimismo, los participantes y sus representantes legales consienten automáticamente a participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Organización, de la obra, imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

##### **RESPONSABILIDAD**

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se comprometen a comunicar a los centros educativos las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto.

La Organización se reserva el derecho a eliminar a cualquier participante en el concurso cuyos datos sean inexactos, no haya rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres, albergue alguna duda sobre la veracidad de los mismos.

Las obras entregadas no serán restituidas. Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión a la Subdelegación del Gobierno en Málaga de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

Colaboran:



En Málaga, a 8 de marzo de 2021